



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DICTAMEN N° 04/2024

DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN-ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO

I MARCO NORMATIVO

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Conforme al Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, quedando cuanto sigue:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

II CONSIDERANDO

Que, la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial es el área requirente, la cual ha solicitado la Adquisición de Medicamentos varios según Nota Act. 07 N° 155 de fecha 05/03/2024, de conformidad al pedido del Equipo Técnico Asesor de la Dirección General de Sanidad Policial.

III ANÁLISIS TECNICO

El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, ante la necesidad de contar con medicamentos para los pacientes que acuden al Hospital de forma ambulatoria o internados en los distintos servicios, ha realizado un estudio minucioso de los medicamentos esenciales necesarios para una atención adecuada, teniendo siempre en cuenta las distintas patologías que afectan a cada paciente y la necesidad de brindar la mejor atención con los medicamentos necesarios.

Además, es importante mencionar que dentro del listado se encuentran medicamentos de usos crónicos, medicamentos para tratamiento de infecciones en pacientes internados, analgésicos y antiinflamatorios en distintas Formas farmacéuticas.

Las Especificaciones Técnicas definidas para la Adquisición medicamentos varios en el proceso de contratación, han sido elaboradas en base a las necesidades actuales del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, asegurando al Estado Paraguayo una



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

compra basada en los principios de Economía y Eficiencia, y que cumplan con las exigencias de los asegurados de nuestro hospital.

Y atendiendo, a que las convocantes deberán contar con los estudios previos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

IV CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N' 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", ésta tesorería considera que las Especificaciones Técnicas reúnen las exigencias establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado y firmado por los profesionales técnicos de cada área correspondiente.



NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Habilitado Pagador – Act. 07